

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 204-2014

Guatemala, 29 de julio de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir el pago de retribuciones a destajo a maestros de obras, albañiles, herreros y electricistas a cargo del Fondo de Desarrollo Social; así como, programar el aporte a la Coordinadora Nacional de Transporte Urbano Departamental de Guatemala, para la prestación del servicio de transporte al adulto mayor;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen número -- **423** de fecha **24 JUL. 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTES NÚMEROS	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			12,975,808	12,975,808
61	Ministerio de Desarrollo Social	11	11	10,000,000	10,000,000
66	Ministerio de Desarrollo Social	21	21	2,975,808	2,975,808

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	12,975,808	12,975,808
Ministerio de Desarrollo Social	12,975,808	12,975,808
Gastos de Funcionamiento	12,975,808	12,975,808

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q12,975,808)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Edwin Martinez
Lic. Edwin Martinez
Viceministro de Finanzas Públicas



Dorval Carías
Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

